



MODIFICACIONES A EFECTUARSE EN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
2023

REFORMA AL PAC: OCTAVA REFORMA PAC 2023

FECHA: 26 de junio de 2023

No	ÁREA REQUIRENTE	MEMORANDO SOLICITUD DE REFORMA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	# PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO RÉGIMEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT.	PAC ACTUAL Valor sin IVA	VALORES SIN IVA				C1-C2-C3	REFORMA A REALIZAR
											CREACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR REFORMADO		
1	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA	Memorando No. BIESS-CTEC-2023-0324-MM 09-06-2023	ADQUISICION DE SOLUCION DE LA MESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, SERVICIO DE IMPLEMENTACION, CONFIGURACION, DESPLIEGUE , MANTENIMIENTO Y HORAS DE SOPORTE POST-IMPLEMENTACIÓN.	610106	512900021	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 178.571,42		\$ 61.318,34		\$ 239.889,76	C2	Se incrementa el presupuesto referencial y reprograma el Cuatrimestre del C1 al C2, de conformidad a la justificación del área requirente que señala: "El servicio de "Adquisición de una solución de la mesa de servicios tecnológicos, servicio de implementación, configuración, despliegue, mantenimiento y horas de soporte post-implementación" se encuentra definido con un presupuesto plurianual de \$396.779,01 (Trescientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve, 01/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) sin IVA, para una cobertura de mantenimiento y soporte por tres años; que fue le resultado del Estudio de Mercado, el que fue superior al presupuesto inicial planificado; por lo que se efectuaron reformas en el POA y actualmente se cuenta con la disponibilidad de recursos para la contratación ."; para lo cual, se adjunta certificación que garantiza la disponibilidad de fondos para la contratación.
2	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA		ADQUISICION DE SOLUCION DE LA MESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS, SERVICIO DE IMPLEMENTACION, CONFIGURACION, DESPLIEGUE , MANTENIMIENTO Y HORAS DE SOPORTE POST-IMPLEMENTACION.	520706	831410513	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 44.642,85		\$ 112.246,40		\$ 156.889,25	C2	
3	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Memorando No. BIESS-DATH-2023-0994-MM 12-06-2023	SERVICIOS DE CAPACITACION	520603	9290000121	SERVICIO	ESPECIAL	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	1	\$ 44.642,85		\$ 36.957,15		\$ 81.600,00	C2	Se incrementa el presupuesto referencial con base a la justificación del área requirente que señala: "El presupuesto del año 2022 al no ser ejecutado, fue tomado de arrastre para el presupuesto del año 2023, en tal virtud se realizó una reforma al POA para consolidar el presupuesto del 2022 y el asignado en el 2023, y toda vez que se cuenta con la disponibilidad de recursos y estudio de mercado, se requiere el incremento del presupuesto referencial planificado ."; se adjunta certificación presupuestaria.
4	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA	Memorando No. BIESS-CTEC-2023-0349-MM 19-06-2023	CONTRATACIÓN DE HORAS DE SOPORTE MULTIPLATAFORMA	520706	831410513	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 35.714,28		\$ 5.385,72		\$ 41.100,00	C2	Se incrementa el presupuesto referencial con base a la justificación del área requirente que señala: "(...) este proceso de horas de soporte multiplataforma (x86 y RISC), permitirá asegurar el correcto desempeño de la plataforma tecnológica, la disponibilidad la seguridad y la continuidad de los Servicios Tecnológicos que la institución provee. El proceso paso por las etapas de validación previas y mediante memorando Nro. BIESS-DCOP-2023-0437-MM, se cuenta con la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. BIESS-DRFI-DCOP-CP-123-2023".
5	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		SUMINISTROS DE OFICINA NO CATALOGADOS	520805	319130113	BIEN	COMUN	ÍNFIMA CUANTÍA	1	\$ 6.300,00				-	C2	conforme la necesidad institucional, la limitada disponibilidad de recursos en el área; y, el análisis del alcance de la contratación con las nuevas autoridades, ha dificultado la ejecución de este proceso en el primer cuatrimestre; sin embargo, toda vez que se cuenta con el requerimiento de compra y documentos habilitantes, además de la persistencia de la necesidad, se requiere la reprogramación al segundo cuatrimestre C2. Justificación Económica: No aplica debido a que el valor planificado no ha sido modificado.
6	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS	520805	319130113	BIEN	COMUN	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	1	\$ 8.928,57				-	C2	Justificación Técnica: El levantamiento de información conforme la necesidad institucional, la revisión del área jurídica a la Resolución de Inicio y actualización del alcance de la contratación con las nuevas autoridades, han dificultado la ejecución de este proceso en el primer cuatrimestre; en tal virtud, toda vez que persiste la necesidad, se requiere la reprogramación de cuatrimestre al C2. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.
7	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	610103	473130016	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 64.285,71				-	C2	Justificación Técnica: El levantamiento de información; y, el análisis del alcance de la contratación que se adecue a la necesidad del Banco, así como el estudio de mercado y preparación de los documentos habilitantes, dificultó la ejecución de este proceso en el primer cuatrimestre; y, toda vez que persiste la necesidad, se requiere la reprogramación al segundo cuatrimestre C2. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.
8	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	520404	871410011	SERVICIO	COMUN	MENOR CUANTIA	1	\$ 51.045,96				-	C2	La preparación de los documentos habilitantes, así como la elaboración y aprobación del Plan de Manteamientos anual, el cambio del responsable del parque automotor; y, el análisis del alcance de la contratación adecuada a la realidad institucional, ha dificultado la ejecución de este proceso en el primer cuatrimestre; por lo que se requiere la reprogramación al segundo cuatrimestre C2 para atender de manera urgente este servicio. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.



MODIFICACIONES A EFECTUARSE EN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
2023

No	ÁREA REQUIRENTE	MEMORANDO SOLICITUD DE REFORMA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	# PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO RÉGIMEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT.	PAC ACTUAL Valor sin IVA	VALORES SIN IVA				C1-C2-C3	REFORMA A REALIZAR	
											CREACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR REFORMADO			
9	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	Memorando No. BIESS-DSGC-2023-0850-MM 26-06-2023	ARRENDAMIENTO OFICINA ESPECIAL PORTOVIEJO	520501	721120011	SERVICIO	NO APLICA	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	\$ 24.500,00					C2	Justificación técnica: La unidad requirente Oficina Especial Portoviejo se encuentra a espera que la SETEGISP realice la visita técnica al bien inmueble que se pretende contratar, con el fin que levante el informe favorable, y éste sea considerado en los Términos de Referencia y Definición de Estudio de Mercado; en tal virtud, se requiere de la reprogramación del cuatrimestre al C2. Justificación Económica: El canon mensual propuesto asciende a la cantidad de \$ 3.000,00 por un tiempo de 60 meses, lo que da un valor aproximado de \$180.000,00 sin IVA; sin embargo, toda vez que se cuente con la documentación habilitante se gestionará la reforma de incremento de monto.	
10	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	520403	859901911	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 22.267,85					C2	Justificación técnica. Debido a la urgencia y estado de los equipos se realizó un proceso de Ínfima Cuantía con Orden de Compra IC-BIESS-0002-2023 el 13 de febrero 2023, para atender los problemas emergentes que presentó estos equipos; sin embargo, por los años de vida útil (más 10 de años), no se efectuó el proceso de Subasta Inversa, debido que este proceso tiene un tiempo de ejecución de alrededor de 60 días o más. En vista que la necesidad persiste se requiere la reprogramación para el segundo cuatrimestre (C2). Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
11	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE UPS	520403	871200012	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 16.071,42					C2	Justificación técnica: La etapa preparatoria se realizó en base a un mantenimiento preventivo, pero en vista de que los equipos no han recibido mantenimiento en más de 2 años, la recomendación fue reprogramar la etapa para hacer un mantenimiento correctivo que incluya insumos, repuestos y partes; en tal virtud, se requiere la reprogramación para el segundo cuatrimestre (C2). Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
12	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR (GYE)	520404	871410011	SERVICIO	COMUN	MENOR CUANTIA	1	\$ 10.714,28					C2	Justificación técnica. Debido que el proceso de Subasta Inversa de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUCURSAL MAYOR ", signado con el código Nro.SIE-BIESS-014-2022, fue declarado desierto en el año pasado, por urgencia se realizó un proceso de Ínfima Cuantía para atender los problemas que presentaban el parque automotor de la SMG. Orden de Compra IC-BIESS-011-2023, 10 de abril 2023; y, toda vez que la necesidad persiste se requiere la reprogramación para el segundo cuatrimestre (C2), en vista que los tres vehículos que tiene la SMG, ya data de más 10 años y sus mantenimientos deben ser más rigurosos para mantenerlos en óptima condiciones. Justificación Económica: Se requiere del incremento del monto planificado aproximadamente a \$ 20,000 más IVA; mismo que será gestionado y reformado cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria.	
13	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICION DE GENERADORES	610103	461131011	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 17.857,14			\$ 17.857,14	\$ 0,00	-		Justificación técnica: Se requiere de la eliminación de este proceso en vista que en el sector de la agencia Monte de Piedad Quevedo no existen fallas eléctricas, las 2 ocasiones que se intervino en dicha agencia, han sido atendidas por personal operativo del Banco. El sector no sufre de fallas constantes de fluido eléctrico y se evidencia que el IESS en dichas instalaciones mantiene un generador mega que no es utilizado por las causas antes indicadas. Justificación Económica: Los fondos asignados serán evaluados para financiar otras actividades prioritarias.
14	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICOS	520403	871520013	SERVICIO	COMUN	ÍNFIMA CUANTÍA	1	\$ 6.300,00					C2	Justificación Técnica: La preparación de documentación habilitantes, la elaboración y aprobación del Plan de Mantenimientos; y, el análisis del alcance de la contratación con las nuevas autoridades, ha dificultado la ejecución de este proceso en el primer cuatrimestre; por lo que, se requiere la reprogramación al segundo cuatrimestre C2. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
15	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE OFICINA	520403	471732011	BIEN	COMUN	ÍNFIMA CUANTÍA	1	\$ 6.300,00					C2	Justificación Técnica: Se está efectuando el levantamiento de necesidad para atender los diferentes requerimientos de las áreas; en tal virtud, toda vez que se disponga de la información consolidada se iniciará con el proceso de contratación; estas actividades previas han dificultado la ejecución de este proceso en el primer cuatrimestre; por lo que, se requiere la reprogramación al segundo cuatrimestre C2. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	



**MODIFICACIONES A EFECTUARSE EN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN
2023**

No	ÁREA REQUIRENTE	MEMORANDO SOLICITUD DE REFORMA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	# PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	TIPO RÉGIMEN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT.	PAC ACTUAL Valor sin IVA	VALORES SIN IVA				C1-C2-C3	REFORMA A REALIZAR	
											CREACIÓN	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR REFORMADO			
16	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS	610103	439130111	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 7.232,14				-	C2	Justificación Técnica: Por los problemas que presentaron los aires de laS Agencia de Monte de Piedad bajo la Jurisdicción de la Sucursal Mayor GYE, y para atender esta necesidad emergente se realizó un proceso de Ínfima Cuantía; sin embargo, la necesidad persiste por cuanto los equipos de climatización, en su mayoría son viejos por lo que se realizará el reemplazo en su totalidad. En tla virtud, se requiere de la reprogramación al segundo trimestre (C2). Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
17	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICION DE SCANERS	610106	452900014	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 6.696,42			\$ 6.696,42	\$ 0,00	-		Justificación Técnica: La adquisición de scanners programada fue requerida por la Coordinación Financiera; sin embargo mediante una re distribución de bienes entre las áreas fue posible cumplir con el requerimiento de scanners sin necesidad de incurrir en una nueva compra por lo tanto ya no persiste la necesidad de esta adquisición. Justificación Económica: Los fondos asignados serán evaluados para financiar otras actividades prioritarias.
18	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMÁTICOS	520404	8714104327	SERVICIO	COMUN	ÍNFIMA CUANTÍA	1	\$ 3.571,42				-	C2	Justificación Técnica: Se requiere de un Informe Técnico que determine si es posible o no la ejecución de esta contratación, debido a que los neumáticos se encuentran bastante deteriorados; y, por los cambios del responsable del parque automotor, ha dificultado su ejecución en el C1; por lo que se requiere la reprogramación de trimestre al C2. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
19	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOBILIARIO INSTITUCIONAL	520402	872400011	SERVICIO	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 13.392,85				-	C3	Justificación Técnica: La Dirección de Servicios Generales se encuentra realizando el análisis y levantamiento de necesidad de mantenimiento de bienes a nivel nacional; por lo cual, se determinó la necesidad de trasladar el proceso para el C3 con la finalidad de contar con información completa apegada a la realidad institucional. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
20	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	610103	452800011	BIEN	COMUN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1	\$ 14.910,71				-	C3	Justificación Técnica: La Dirección de Servicios Generales se encuentra realizando el análisis y levantamiento de necesidad de equipos de oficina por lo cual se determinó que se debe trasladar el proceso para el C3 con la finalidad de contar con un levantamiento completo de información. Justificación Económica: No aplica, debido a que el valor planificado no ha sido modificado.	
21	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		ESTUDIOS DE DISEÑO Y READECUACIONES DE LAS OFICINAS DEL BIESS A NIVEL NACIONAL	520601	832120011	CONSULTORIA	COMUN	CONTRATACION DIRECTA	1	\$ 4.464,28			\$ 4.464,28	\$ 0,00	-		Justificación Técnica: Se ha determinado eliminar el proceso de contratación; considerando las disposiciones del decreto 457 que dispone que se efectuarán consultorías únicamente cuando la contratación haga referencia a actividades relacionadas con los procesos agregadores de valor; en tal virtud, se imposibilita la ejecución de dicho proceso por parte de la Dirección de Servicios Generales. Justificación Económica: Los fondos asignados serán evaluados para financiar otras actividades prioritarias.
TOTALES											\$ 0,00	\$ 215.907,61	\$ 29.017,84				

TOTAL PAC 2023 ANTES DE REFORMA	\$ 12.109.106,47
EL MONTO DEL PAC 2023 SE INCREMENTA EN	\$ 186.889,77
TOTAL PAC 2023 REFORMADO	\$ 12.295.996,24

EL MONTO DEL PAC 2023 SE INCREMENTA EN	\$ 186.889,77
--	----------------------

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado Por:	Ing. Juan Carlos Andrade	Director de Servicios Generales, Contratación y CP	
Elaborado Por:	Ing. María E. Auqui Calle	Analista de Contratación y Compras Públicas	